

INFORME DE SECRETARIA. El Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad solicita embargo de remanentes que le quedaren al señor JORGE EDWIN SALGADO dentro del proceso ejecutivo con radicado 2018-00074-00. Revisado Justicia XXI se advierte que el proceso fue rechazado por competencia mediante auto de fecha 16 de marzo de 2018 y remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

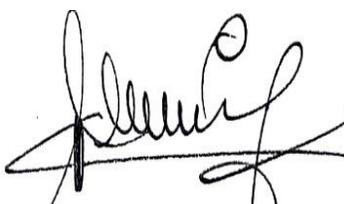
DEMANDANTE:	WILLIAM PUERTA
DEMANDADO:	JORGE EDWIN SALGADO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2018-00074-00

Visto el informe de secretaría, no se accede al embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad en oficio No. 397, como quiera que el proceso con radicado 007-2018-00074-00, fue rechazado por competencia mediante auto de fecha 16 de marzo de 2018 y remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad.

Comuníquese esta decisión al Juzgado.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0048

Fecha: marzo 26 de 2021

Secretaria _____

mbg